

## Libro octauo

camara 7 desfaga el embargo q̄ fue fecho fasta treynta dias asu costia / En tal manera q̄ sinque desenbargado segun q̄ antes solia ser . E esto sea conplido so pena dela n̄a merced saluado en/ de aq̄l o aquellos q̄ mostrarē preuilejos de los rreyes onde nos/ denimos como les fue dado 7 o torzgado por ellos faziendo enellos mención en como ḡlos da por juro de heredad

o dō ome que fuyere de la cadena dayapoz s̄hoz delo quele fuere acusado 7 peche mas cient m̄s para n̄a camara . E el q̄ lo tenia preso rresponda en su lugar 7 pebe cient m̄s para la n̄a camara /

ual quier q̄ cō saeta matare o firiere en cibdad o en villa o en la n̄a corte abn q̄l ferido nō muera / De mas dela pena q̄ deue abez en el cuerpo pierda la mitad de sus bienes 7 sean para la n̄a camara . E esto se entienda al q̄ matare o firiere en la manera sobre dicha

o tro sy qual q̄er que por matare a otro pusiere fuego en la casa abn q̄ el otro non muera de mas dela pena q̄ deue abez en el cuerpo pier

la mitad de sus bienes 7 sean para la n̄a camara

ual quier q̄ acogere en su casa ome q̄ fizo traycion o aleue o mato a otro a aleue o a traycion o muerte segura o touiere tres dias en su casa seyendole prouado q̄ lo sabia quādo lo rrescibio en su casa . Eite tal acogedor sea tenido de dar el malfechor teniendolo en su casa . E sy nō lo diere pierda la mitad de sus bienes 7 aya dello el tercio el acusado 7 el tercio el juez 7 el tercio sea para la n̄a camara

o tro sy qual quier q̄ por rrobar orrobando matare o firiere a otro en camino de mas d̄as penas que deue abez pierda la mitad de sus bienes 7 sean para la n̄a camara / E sy rrobare en el camino de cient m̄s arriba abn q̄ non mate n̄i fiera pierda la mitad de sus bienes 7 la mitad sea para el rrobado 7 la mitad para la n̄a camara

ual quier q̄ matare al p̄o o juez o ofical n̄o en la cibdat o villa o termino o ofical dela n̄a corte q̄ aya de nos salario pierda todos sus bienes para la n̄a camara